



CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC) REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN :
METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
158
Fecha de Aprobación
01 OCT. 2010
ROL S.I.I
4980-012

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 3362/10 de fecha 28.09.10
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 3362/10 de fecha 28.09.10
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 90 6640 de fecha 01 OCT. 2010 de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 109,79 M2, EN 1 PISO DE CLASE C-4 (100,63 M2) Y E-4 (5,80 M2), ACOGIDA AL DFL N° 2/59
VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF
ubicada en COLOMBIA N° 0247
CALLE/AVENIDA/PASAJE
Lote N° A Sitio 654 manzana 35 localid ad o loteo Qtas Res. El Salto sector URBANO
(URBANO O RURAL)
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RICARDO HUMERES REICHE	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ARIEL FERNÁNDEZ VIDAURRE	[REDACTED]

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

RBM/lec_29/09/10

PAGADO

DIR. [REDACTED]
 CARLOS REYES [REDACTED]
 ARQUITECTO
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE